



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 439-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-808-10-2015 de fechas 14 de octubre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescindan los Contratos Administrativos Nos. DRH-021-549-2015, DRH-021-511-2015, DRH-021-1295-2015 y DRH-021-1297-2015, suscritos entre este Tribunal y el Licenciado CARLOS ALBERTO ENRÍQUEZ PRADO, Asistente Administrativo Electoral de la Dirección Electoral, plaza No. 6908, señora JEANNETTE XIOMARA ROJAS DÍAZ, Auxiliar Operativo Electoral de la referida Dirección, plaza No. 7033, los señores MAYDA ARACELY CAHUEC ISEM y HENRRY BERNABE PACAY BUC, Auxiliares de Circunscripción Electoral Municipal de Tactic, Alta Verapaz, plazas Nos. 7746 y 7748, respectivamente, en virtud que renunciaron al cargo para el cual se les contrató, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efectos del 5 y 1 de octubre del año en curso, los Contratos Administrativos de Servicios Temporales Nos. DRH-021-549-2015 y DRH-021-511-2015, suscritos entre este Tribunal y el Licenciado CARLOS ALBERTO ENRIQUEZ PRADO, Asistente Administrativo Electoral de la Dirección Electoral, plaza No. 6908 y la señora JEANNETTE XIOMARA ROJAS DÍAZ, Auxiliar Operativo Electoral de la referida Dirección, plaza No. 7033, respectivamente, así mismo, rescindir a partir del 10 de los corrientes, los Contratos Administrativos Nos. DRH-021-1295-2015 y DRH-021-1297-2015, suscritos entre este Tribunal y los señores MAYDA ARACELY CAHUEC ISEM y HENRRY BERNABE PACAY BUC, Auxiliares de Circunscripción Electoral Municipal de Tactic, Alta Verapaz, plazas Nos. 7746 y 7748, respectivamente, en virtud que renunciaron al cargo para el cual se les contrató;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de octubre de dos mil quince.

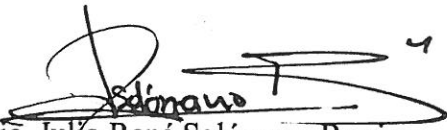
COMUNÍQUESE:

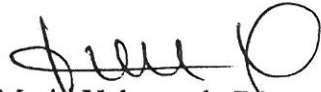
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente






Tribunal Supremo Electoral

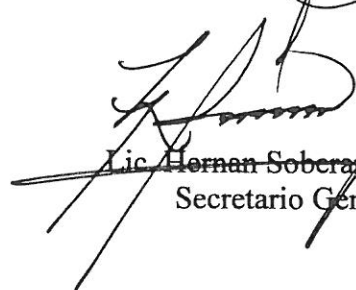

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Sobcrans Gatica
Secretario General

